

TOARVICSEG CIA. LTDA.
Resolución Superintendencia de Compañía
N° 05.A.DIC.129
RUC. N° 1891716687001

AMBATO

ECUADOR

SR.
DR. PAUL OCAÑA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS AMBATO.

Ciudad

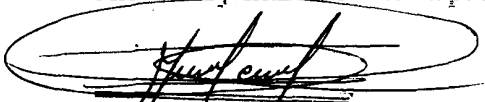
De mis consideraciones

YO, DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO, con número de cédula 040083236-6, en calidad de Presidente de la Compañía TOARVICSEG CIA. LTDA, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo.

Pongo en conocimiento de su persona que una vez realizado el trámite pertinente de reingreso de las escrituras de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TORVISEG, CIA LTDA, OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA Y DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, a favor de la señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO. Por lo tanto soy sueña y propietaria de dichas participaciones y se encuentran legalmente registradas en el Registro Mercantil correspondiente

Por lo cual solicito se ordene el trámite respectivo para este tipo de asuntos.-

Firmo conjuntamente con la profesional que suscribe.


Maribel Pillajo L.


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes
- 6 SEP 2005

Se retiran las escrituras
para correcciones
07 Sep / 05



Ldo.

Miguel Toponta

180613802-2



"En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Miércoles veinticuatro de Agosto del año dos mil cinco. Ante mi DOCTOR FRANKLIN ERNESTO VILLALVA ESPINOZA Notario octavo de este cantón, COMPARECEN: por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores PROCEL FOLISLAN TOALOMBO

YUCAILLA Y DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180068869-7 y 180129677-1, respectivamente, de profesión Policía (r), y, de ocupación Quehaceres Domésticos, en su orden; y, por otra parte como CESIONARIA la señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 040083236-6, de ocupación Comerciante. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA Y DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180068869-7 y 180129677-1, respectivamente, de profesión Policía (r), y, de ocupación Quehaceres Domésticos, en su orden; y, por otra parte como CESIONARIA la señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 040083236-6, de ocupación Comerciante. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Ambato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los CEDENTES, cónyuges señores PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA Y DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, son titulares de CIEN

NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALVA
ESPINOZA
AMBATO

PARTICIPACIONES, por el valor de Cien dólares Americanos (\$100,00USD), del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., constituida con domicilio en esta ciudad de Ambato. Participaciones adquiridas por los Cedentes mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Franklin Villalva Espinoza, Notario Octavo del cantón Ambato de fecha primero de Junio del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y uno (341), y, anotada con el número dos mil novecientos treinta y cinco (2.935), del Libro Repertorio, de fecha cuatro de Julio del año dos mil cinco, conjuntamente con la resolución número 05.A.DIC.129 de la Intendencia de Compañía de Ambato de fecha veintiuno de Junio del año dos mil cinco, con un capital social de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$420,00USD). TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, los cónyuges señores PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA Y DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, y, con la respectiva Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., de fecha tres de Agosto del año dos mil cinco, documento que por UNANIMIDAD, habilita la Transferencia de las CIEN PARTICIPACIONES que poseen en la mencionada Compañía, en favor de la CESIONARIA, señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO, misma que pasa a ser propietaria de las mencionadas Participaciones, consolidando Doscientos Veinte Participaciones del capital social de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., con todos los deberes y obligaciones que disponen los estatutos de la mencionada Compañía. Por lo que por medio del presente instrumento público, transfieren a la Cesionaria y socia el pleno dominio, posesión regular, accesiones, derechos y más pertenencias que sobre las Cien Participaciones en la mencionada Compañía tienen los Cedentes, facultando expresamente a la Cesionaria y socia, haga inscribir la primera copia de la presente escritura pública en el Registro pertinente, para que surta los efectos legales consiguientes. CUARTA.- DEL PRECIO.- Las participaciones en referencia, libre de todo gravamen lo venden por el precio de CIEN DOLARES AMERICANOS (\$100,00USD), cantidad de dinero que aseguran los CEDENTES tenerlo recibido al contado y en efectivo, a entera y completa satisfacción de la CESIONARIA, y, socia, la señora

NOTARIA OCTAVA

DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO. QUINTA. CLAUSULA ESPECIAL.- Por su parte la Cedente, señora DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, manifiesta que de libre voluntad, autoriza a su esposo el señor PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA, la transferencia de las Cien Participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., en favor de la CESIONARIA y socia, la señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO. SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes a su vez manifiestan que aceptan y se ratifican en el contenido integro de la presente escritura, por estar conformes en todo su contenido. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que causen el otorgamiento de la presente escritura, hasta su inscripción serán pagados por la CESIONARIA, señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO. OCTAVA.- La cuantía de la presente escritura es la contractual. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firma Marcelo Mena Guerrero. Abogado con matrícula número quinientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua". HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con toda la validez del caso. Léda que les fue por mí el Notario esta escritura pública a los comparecientes en alta voz e íntegramente aquellos se ratifican, aprueban y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe. f) "Dolores R. Rojas M." C.C. 180129677-1; f) "Ilegible." C.C. 180068869-7; f) "Ilegible." C.C. 040083236-6; f)

NOTARIA OCTAVA

DR. FRA... YUCAILLA

* *Dolores R. Rojas M.*
180129677-1

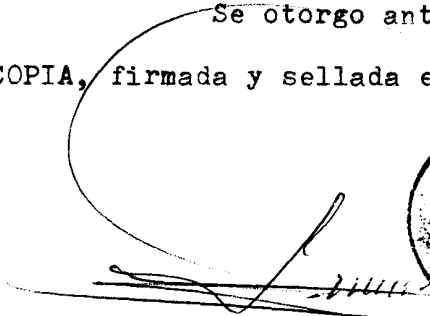
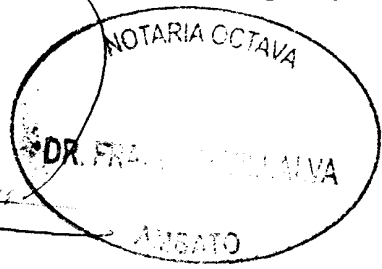


[Signature]
180068869-7

[Signature]

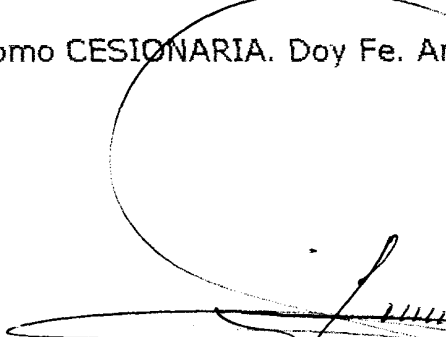
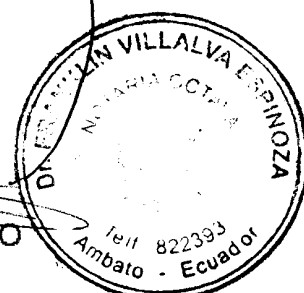
"El Notario. Doctor Franklin Villalva Espinoza."

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA - COPIA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Siento la de que en esta fecha, tome nota al margen de la escritura principal de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., la presente escritura de Cesión de Participaciones en la menciona Compañía, que otorgan los cónyuges señores PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA Y DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, en calidad de CEDENTES, en favor de la DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO, como CESIONARIA. Doy Fe. Ambato, 31 de Agosto del 2.005.



EL NOTARIO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 341 del Registro Mercantil de Julio 04 del 2.005.-Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES , indicada en el presente Documento.- Ambato Septiembre 05 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Extraordinaria a todos los señores socios de la Compañía de Seguridad Privada "TOARVICSEG" Cía. Ltda., la misma que se realizará en la Oficina de la Compañía, la misma que esta ubicada en la calle Cuenca N° 12-27 y Luis A. Martínez. A partir de las 19H00 del día Miércoles 3 de agosto del 2005.

Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida a todos los presentes
- 2.- Constatación del quórum
- 3.- Autorización de cesión de participaciones del Señor Socio TOALOMBO YUCAILLA PROCEL FOLISLAM
- 4.- Lectura y aprobación del acta
- 5.- Clausura.

Ambato, 1 de Agosto del 2005

Atentamente.


Sra. Digna Gladys Tirira Revelo
PRESIDENTA DE "TOARVICSEG"
CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En ciudad de hoy día tres de agosto del dos mil cinco, siendo las 19H00, en la oficina de la Compañía de Seguridad Privada "TOARVICSEG" Cía. Ltda., ubicada en la calle Cuenca N° 12-27 y Luis A. Martínez, se instala la junta extraordinaria con la asistencia de los señores socios: **DIGNA LADYS TIRIRA REVELO**, **TOAPANTA ZUMBANA ANGEL MARIA**, **PULLUTASIG POALIZA LUIS ALFREDO** Y **TOALOMBO YUCAILLA PROCEL FOLISLAM**, para tratar el único punto a tratarse, por la cesión del compañero socio **TOALOMBO YUCAILLA PROCEL FOLISLAM**, para cual se pone en consideración el orden del día con el cual fueron citados o comunicados los socios.

- 1.- Bienvenida a los compañeros socios
- 2.- Constatación del quórum
- 3.- Autorización de cesión de participaciones del socio **TOALOMBO YUCAILLA PROCEL FOLISLAM**.
- 4.- Lectura y aprobación del acta.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

- 1.- Bienvenida a todos los compañeros socios
- 2.- Constatación del quórum.-

Una vez constatada la asistencia de los socios **Digna Gladys Tirira Revelo**, **Toapanta Zumbana Ángel María**, **Pullutasig Poaliza Luis Alfredo**; y **Toalombo Yucailla Procel Folislam** y encontrándose el 100% del capital social para la realización de sesión extraordinaria, se procede a instalar la misma.

3.- Lectura del oficio enviado por el Socio **Toalombo Yucailla Procel Folislam**, en primera instancia toma la palabra el señor **Ángel María Toapanta** Gerente de la Compañía, y manifiesta que se de a conocer los motivos por los cuales el compañero **Toalombo Yucailla Procel**, ha tomado esta decisión, para lo cual la señora **Digna Gladys Tirira Revelo** Presidenta de la Compañía, procede a dar lectura del oficio presentado por el señor **Toalombo Yucailla Procel**, en la misma que manifiesta que por motivos estrictamente personales y familiar, ha decidido separarse de la Compañía de manera voluntaria e irrevocable, y que esta dispuesto a ceder las N° 100 participaciones que tiene actualmente a cualquiera de los tres socios. Una vez que se ha dado lectura del oficio, el señor **Pullutasig Poaliza Luis Alfredo** manifiesta que por derecho preferente, sien verdad ya no es la voluntad de seguir siendo socio de la Compañía el señor **Toalombo Procel**, se ponga a consideración de los demás socios y saber quienes estarían dispuestos hacerse cargo o comprar las participaciones del indicado socio, moción que es apoyada por los demás socios, por unanimidad, luego de un tiempo razonable la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que si a nadie de los otros dos socios les interesa y no están en condiciones de adquirir las N° 100 participaciones del señor **Toalombo Yucailla Procel**, que ella estaría dispuesta a adquirir las participaciones antes indicadas, si no hay ningún obstáculo e impedimento. Ante esta manifestación los socios manifiestan unánimemente que no hay ningún problema tampoco hay obstáculo alguno y que se proceda a la cesión de las N° 100 participaciones por parte del señor **Toalombo Yucailla Procel Folislam** a favor de la señora **Digna Gladys Tirira Revelo** Presidenta de la Compañía recientemente constituida.

Para lo cual el señor **Ángel María Toapanta** pide a la señora Presidenta que realice todos los tramites legales ante el Notario, Superintendencia de Compañía, Registro Mercantil, Ministerio de Gobierno y demás dependencias donde deba hacer conocer sobre este punto.

4.- Lectura y aprobación del acta. Una vez transcurridos lo 30 minutos se da lectura al acta aprobándose el contenido de la misma de forma unánime.

5.- Clausura

Siendo las 20:25 p.m se da por finalizado la junta.

Atentamente


Digna Gladys Tirira Revelo
PRESIDENTE


Sr. Ángel María Toapanta
GERENTE

Ambato, 1 de agosto del 2005

Señora
Digna Gladys Tirira Revelo
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "TOARVICSEG"
CIA. LTDA.
Presente.

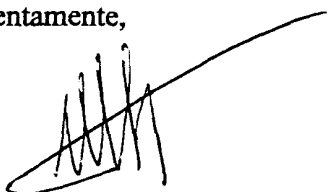
De mis consideraciones:

Yo, TOALOMBO YUCAILLA PROCEL FOLISLAM, con cédula de identidad N° 180068869-7, tengo a bien presentar mi renuncia irrevocable y voluntaria, en mi calidad de SOCIO a la Compañía de Seguridad Privada "TOARVICSEG" Cía. Ltda., por razones personales.

Por lo que me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a los demás socios, para que se realice los trámites legales, ante la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil y demás instituciones.

Por la gentil atención que sabrá dar a la presente, desde ya le quedo muy agradecido.

Atentamente,



Toalombo Yucailla Procel Folislam
C.I. 180068869-7

AUTORIZACION

Ambato, 03 de Agosto del 2.005

Yo: DOLORES DEL ROSARIO ROJAS MARTINEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180129677-1, de ocupación Quenaceres Domésticos, domiciliada en esta ciudad de Ambato, Autorizo de libre voluntad, a mi esposo el señor PROCEL FOLISLAN TOALOMBO YUCAILLA, portador de la cédula de ciudadanía número 180068869-7, de profesión Policía (r), para que pueda transferir las Cien Participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TOARVICSEG" CIA. LTDA., de las cuales somos propietarios, en favor de la Señora DIGNA GLADYS TIRIRA REVELO, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 040083236-6, de ocupación Comerciante.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El interesado puede hacer uso del presente certificado como creyere conveniente.

Atentamente

x 

DOLORES ROJAS MARTINEZ.

C.C. 180129677-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
DOLores YUCAILLA PROCEL FOLISLA
1973-08-05
MARTA NUENTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
DOLores YUCAILLA PROCEL FOLISLA
1973-08-05
MARTA NUENTE DE SU TITULAR



NOTARIA OCTAVA
DR. FERNANDO J. ALVA
AMBATO

CONSCRITO...
553059

REPUBLICA DEL ECUADOR
CC. FF. AA.
DIRECCION DE MOVILIZACION

CEDULA MILITAR DE RESERVA

4818963775
180058565
DOLores YUCAILLA PROCEL FOLISLA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
1285797

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
1285797

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004
1301296771 0034-039
ROJAS MARTINEZ DOLORES DEL ROSARIO
TUNGURAHUA AMBATO
A MATRIZ
USD 3
0000045 35/08/2005 10:31:53

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
46-0038 NUMERO
0400022005 CEDULA
TINRA REVELO DIGNA GLADYS
APELLIDOS Y NOMBRES
AMBATO CANTON
LA MATRIZ

Teop

COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA ***** CASADO PRIMARIA MIGUEL ANGEL ROJAS TRINIDAD A MARTINEZ QUITO 1/12/86 HASTA MUERTE DE SU TITULAR 069069	E11331122 PROC. FOLISLAN TOLONGO Y QUEHACER, DOMESTICOS
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180129677-1 ROJAS MARTINEZ DOLORES DEL ROSARIO 30 ENERO 1.955 TUNGURAHUA / QUERO / QUERO 01 233 00465 TUNGURAHUA / AMATO LA MATRIZ 55		FOTOCOPIA	
REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION			
OPTM. DE PROCESAMIENTO DE DATOS N. RUCION 2 DATOS DE FILIACION Cedula 180129677-1 Cond. Elect. CIUDADANO Nacionad. ECUATORIANA ***** Apellidos y Nombres ROJAS MARTINEZ DOLORES DEL ROSARIO DATOS DE NACIMIENTO Dia 30 Mes ENERO Año 55 Provincia TUNGURAHUA ***** Canton QUERO ***** Parroquia QUERO DATOS DE INSCRIPCION Tomo 01 Pag. 233 Acta 00465 Lugar LA MATRIZ ** Provincia TUNGURAHUA ***** Ind. Dcta. E11331122 Estado Civil CASADO Conyuge PROC. FOLISLAN TOLONGO Y Instruccion PRIMARIA Profesion QUEHACER, DOMESTICOS Padre MIGUEL ANGEL ROJAS Madre TRINIDAD A MARTINEZ Nacionalidad Padre ECUATORIANA ***** Nacionalidad Madre ECUATORIANA ***** DOMICILIO Calle JAMBE EL EMPALME Numero de la Casa 00000 Provincia TUNGURAHUA ***** Canton QUERO ***** Parroquia QUERO ** MATRIMONIO Tomo 010 Pag. 061 Acta 0081 Fecha 15/07/86 Provincia TUNGURAHUA ***** Canton AMATO ***** Parroquia SAN BARTOLOME DEFUNCION Tomo 000 Pag. 000 Acta 0000 Fecha 00/00/00 Provincia ***** Canton ***** Parroquia ***** Fecha de Renovacion 01/12/86 Observaciones			
Firma del Cedula		069069	

180129677-1



JEFATURA PROV. REGISTRO CIVIL
ID. CEDULACION TUNGURAHUA
Certifico: que la fotocopia que Antecede
es fiel y exacta a su original.
DR. EDGAR NOGUERA
JEFE DE OPTO. ARCHIVO DE CEDULACION

Firma del Cedula